



DECRETO EXENTO N° 1.447

RETIRO, 21 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

en las Solicitudes de permiso;

1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas, consignada

en el Departamento de Finanzas para su perfeccionamiento Administrativo;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	MARCELA QUIROZ CEBALLOS
RUT	:	N° 13.207.009-1
CARGO	:	Encargada Patentes Comerciales y Cajera
DESDE	:	17/04/2014
HASTA	:	17/04/2014 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Viaje a Curicó, trámites familiares.

NOMBRE	:	CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA
RUT	:	N° 15.697.115-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	22/04/2014
HASTA	:	22/04/2014 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	½, día jornada de la tarde
MOTIVO	:	Tratamiento dental con su hijo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep